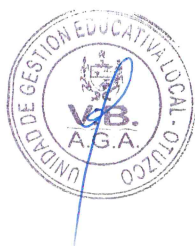


COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y ASCENSO EN LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UGEL OTUZCO – PERIODO 2018

REQUISITOS PARA EL PROCESO

- Estar en servicio activo en la carrera publica administrativa.
- No tener impedimento judicial de delito doloso.
- No tener impedimento administrativo por estar cumpliendo sanción disciplinaria.
- Reunir los requisitos específicos para el cargo.
- Declaración jurada simple manifestando:
 - Que postula a un solo cargo.
 - No registra antecedentes penales por delito doloso y no estar cumpliendo sanción administrativa.
 - No tener vínculo de parentesco con los miembros de la Comisión de Evaluación.
 - La veracidad de la información y de la documentación que adjunta.



NOTA:

- Basado en R.G.R. N° 3725-2014-GRLL-GGR/GRSE que aprueba la Directiva 013-2014-GRLL-GGR/GRSE-OAJ y R.S.G. N° 530-2005-ED, que aprueba la directiva 106-2005-ME/SG.